

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

27155 *COMPANYIA D'AIGÜES DE SABADELL, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

En fecha 23 de agosto de 2010, el Consejo de administración de la Companyia d'Aigües de Sabadell, S.A. ha acordado convocar, según lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, y de conformidad con el artículo 60 bis 1. de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, a los accionistas de la sociedad a la Junta general de esta sociedad, que se celebrará el 14 de septiembre de 2010, a las 18:00 horas, en la sede del domicilio social, en Sabadell, Calle de la Concepció, núms. 12-20, en primera convocatoria, y en caso que ese día no se reuniera el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, en el mismo sitio y hora del día 15 de septiembre de 2010, con el

Orden del día

Primero.- Distribución de cantidades a cuenta del dividendo del ejercicio 2010.

Segundo.- Distribución de dividendos extraordinarios como consecuencia de la venta de la cartera de valores que posee la sociedad "Ribatallada, S.A.".

Tercero.- Distribución de dividendos extraordinarios a cargo de reservas de libre disposición.

Cuarto.- Propuesta de resolución, que formula el Ayuntamiento de Sabadell, del Contrato de Gestión del Servicio Público de Tratamiento de las Aguas Residuales de los Sistemas de Saneamiento Riu Sec y Riu Ripoll, de Retorno de Aguas Depuradas del Ripoll y del Tratamiento de Secado de Fangos en el Riu Sec, que tiene encargado actualmente la Companyia d'Aigües de Sabadell, S.A. por el citado Ayuntamiento.

Quinto.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, solucionar errores y formalizar los acuerdos adoptados para la Junta general.

Asistencia

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Companyia d'Aigües de Sabadell, S.A. se recuerda que podrán asistir a la Junta general todos los accionistas que, de forma individual o en agrupación con otros, sean titulares de acciones y las tengan inscritas en el Registro Central a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona, o el organismo que lo sustituya, con cinco días de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta general. A cada accionista legitimado para asistir a la Junta le será facilitada una tarjeta de asistencia personal, donde constará el número de acciones de que es titular y los votos que le correspondan, a razón de un voto por cada acción. La falta de tarjeta de asistencia únicamente podrá ser suplida mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido a este efecto por cualquiera de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir a la Junta general.

Representación

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Companyia

d'Aigües de Sabadell, S.A. se recuerda que todo accionista podrá asistir personalmente a la Junta general o hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista. La representación habrá de conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, en los términos y con el alcance, excepciones y especialidades establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información

A partir de la publicación de esta convocatoria se recuerda especialmente que todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social de la sociedad (Calle de la Concepción, núms. 12-20, de Sabadell) el texto íntegro de todos los acuerdos, la adopción de los cuales se propone a la Junta general y los informes justificativos de estos acuerdos correspondientes, que, de conformidad con el artículo 28.4 del RD 1066/2007, de 27 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, han elaborado los Administradores. Igualmente se recuerda que, desde el mismo momento indicado, todos los accionistas tienen el derecho a que toda esta documentación les sea entregada en mano en la sede social indicada o enviada al lugar que indiquen sin gastos por su parte. Por otro lado, se comunica que esta documentación, desde el momento de la publicación de esta convocatoria, se encuentra disponible en la página web de la sociedad (www.cassa.es).

Sin perjuicio de esto, se recuerda también que hasta al séptimo día anterior a la celebración de la Junta general podrán los accionistas solicitar por escrito información o aclaraciones y formular preguntas en relación a los asuntos incluidos en el orden del día así como respecto a la información pública facilitada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la anterior Junta general. El Consejo de administración facilitará la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta.

Los accionistas también podrán solicitar información o aclaraciones sobre los diversos puntos del Orden del día, verbalmente en el acto de la Junta. La respuesta será facilitada en el mismo acto si es posible y caso contrario dentro de los siete días siguientes.

No obstante, no será obligatorio proporcionar la información solicitada por los accionistas si a juicio del Presidente del Consejo de Administración pueda perjudicar los intereses sociales. Aún así, habrá de ser facilitada obligatoriamente cuando lo apoye el 25% del capital social.

Presencia de Notario

El Consejo de administración ha solicitado la presencia de Notario, al amparo del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de que levante el Acta de la Junta.

Sabadell, 23 de agosto de 2010.- Don Xavier Bigatà i Ribé, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100064445-1